

1 **ACTA NRO.26**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 09 días del mes de  
5 diciembre de 2025, siendo las 15h00 horas, en la sala de Sesiones del  
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne  
7 el I. Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento  
8 alcaldesa, se cuenta con la presencia del Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde  
9 del cantón y de los Señores concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Lisandro  
10 Panjón, el Sr. Víctor Loja y el Sr. Luis Chillogallo. También se cuenta con la  
11 presencia del Arq. Julio Quiridumbay director de planificación, Ing.  
12 Elizabeth Romero Velásquez directora Financiera, Abg. Gabriela Chumi  
13 Procuradora Síndica del Gad Municipal. Ing. Patricia Ochoa Jefa de Talento  
14 Humano. Se dispone a dar lectura la Abg. Verónica Aucay Vásquez  
15 Secretaria Encargada del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San  
16 Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.** -  
17 Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación  
18 en segundo debate del presupuesto general para el ejercicio económico del  
19 año 2026 del Gad Municipal de San Fernando. **TERCER PUNTO.** -  
20 Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
21 titularización expediente N° 006-GADMSF-DP-DA-2025. **CUARTO PUNTO.**  
22 - Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
23 titularización expediente N° 007-GADMSF-DP-DA-2025. **QUINTO PUNTO.** -  
24 Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
25 titularización expediente N° 016-GADMSF-DP-DA-2025. **SEXTO PUNTO.** -  
26 Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
27 titularización expediente N° 017-GADMSF-DP-DA-2025. **SÉPTIMO PUNTO.**  
28 - Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
29 titularización expediente N° 009-GADMSF-DP-BM-2025. **OCTAVO PUNTO.**  
30 - Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
31 titularización expediente N° 010-GADMSF-DP-BM-2025. **NOVENO PUNTO.**  
32 - Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
33 titularización expediente N° 011-GADMSF-DP-BM-2025. **DÉCIMO PUNTO.**  
34 - Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
35 titularización expediente N° 018-GADMSF-DP-BM-2025. **DÉCIMO PRIMER**  
36 **PUNTO.** - **CIERRE DE SESIÓN.** - **PRIMER PUNTO.** - Constatación del  
37 Quorum. -\_Se cuenta con la presencia de todos los señores concejales  
38 convocados para la sesión. **SEGUNDO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación  
39 en segundo debate del presupuesto general para el ejercicio económico del  
40 año 2026 del Gad Municipal de San Fernando. Toma la palabra la **Ing. María**  
41 **Aurelia Sarmiento.** - Saludo General. Se les hizo llegar la convocatoria con  
42 algunas observaciones que la ingeniera Elizabeth Romero tenía que realizar  
43 al igual que Talento Humano tenía que hacernos llegar la nómina de los

44 funcionarios que tienen alza y disminución de remuneraciones, talvez ahora  
45 tienen alguna inquietud para que las compañeras sepan aclararlas. Toma la  
46 palabra la **Ing. Elizabeth Romero**. - Saludo General. Como es de  
47 conocimiento de ustedes el día de ayer se aprobó en primer debate el  
48 presupuesto general para el año 2026 con ciertas observaciones, las mismas  
49 que se ha corregido y se les ha hecho llegar a ustedes. Se ha adjuntado un  
50 oficio del recinto María Auxiliadora inicialmente se observa dentro de los  
51 proyectos productivos está en \$8.000 dólares, mediante el oficio han  
52 solicitado que sea \$10.000, procediendo a subir este monto y se les ha  
53 bajado en cambio en la partida que tenían de adquisición de materiales, por  
54 ello se ha adjuntado este programa de gestión social, desarrollo económico  
55 y turismo, ahí está todos los recintos que se han acogido a los presupuestos  
56 participativos. Estaba también de hacer un arrastre de \$40.000 para tener  
57 la partida de construcción proyecto veredas del recinto castillo, \$47.560.26,  
58 el mismo que se ejecutará en el 2026, y obviamente estos \$40.000 tuvimos  
59 que tomar de la partida de repotenciación de agua potable, que tendríamos  
60 un valor de \$150.000, quedando en la misma un valor de \$110.000, eso  
61 básicamente quedo pendiente de realizar en el presupuesto. En el tema de  
62 la revisión de sueldos y salarios se adjuntó el distributivo, que son  
63 básicamente 12 cargos en los que se está aumentando y en otros  
64 disminuyendo la remuneración, y prácticamente la diferencia es de \$811.68,  
65 y para el año sería de \$8725.00. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**.  
66 - Saludo General. - Ing. los \$811.00 son mensuales? Responde la **Ing.**  
67 **Elizabeth Romero**. - Si, ese es el valor mensual. Toma la palabra el **Sr.**  
68 **Lisandro Panjón**. ¿Ingeniera una consulta de acuerdo a los montos  
69 establecidos que se destinan a la parroquia, la presunta es, en estos montos  
70 va incluido el IVA verdad? ¿De cuánto sería el valor? ¿La **ing. Elisabeth**  
71 **Romero** responde? Estos montos son montos líquidos, este valor se  
72 distribuye para la parroquia y los recintos, con este valor ustedes ejecutan  
73 los proyectos y en el momento de la ejecución obviamente hay productos que  
74 se marcan con IVA o sin IVA, pero sin embargo nosotros nunca pagamos  
75 IVA, el municipio retiene el IVA y este va al estado, antes si, pero ahora no,  
76 nosotros retenemos el 100 por ciento del IVA. Toma la palabra el **Sr. Luis**  
77 **Chillogallo**. Saludo General. - Sobre el distributivo de sueldos y salarios nos  
78 han hecho llegar los documentos para verificar cuales son las personas a las  
79 que se les iba a incrementar el sueldo y a quienes no, yo por mi parte no  
80 estaría de acuerdo que se les disminuya el sueldo a algunos compañeros, y  
81 si es que pensamos subir el salario debería ser a todos no solo a unos pocos,  
82 en las contrataciones que ya se realizó ya se debía haber respetado la tabla,  
83 y ahora en este momento querer a algunas personas ya afectar. Toma la  
84 palabra la **ing. María Aurelia Sarmiento**. - No se está irrespetando porque  
85 todas las personas contratadas ahora van a terminar con el sueldo con el  
86 que constan ahora y para el siguiente año en las nuevas contrataciones que  
87 se realice ahí va ir con los nuevos sueldos, desde el próximo año va el nuevo  
88 distributivo, no se está subiendo sueldos al personal lo que se está haciendo

89 es por una sugerencia del Ministerio del Trabajo, por el tema de la realización  
90 del concurso que se va a realizar, talento humano tuvo que asistir a unas  
91 pruebas para que nos otorguen las claves y ahí nos hacen las observaciones  
92 de que se debe tener un mismo nivel y el mismo sueldo, no constar el mismo  
93 nivel de analista por ejemplo y con diferente sueldo. Toma la palabra la **Abg.**  
94 **Gabriela Chumi**. - Saludo General. Efectivamente como se les explicaba  
95 primero los sueldos no son a la persona si no al cargo en sí, cada puesto  
96 tiene sus funciones, un secretario que sería un auxiliar tiene funciones  
97 propias, tiene ciertas responsabilidades de acuerdo a la valoración de  
98 puestos sus funciones no corresponde a las funciones que desarrolla un  
99 analista por ejemplo, cuando se hace un examen especial realizado por la  
100 contraloría general del estado se impone responsabilidades a los analistas  
101 por ejemplo no a los auxiliares, por ejemplo el analista de sistemas este año  
102 terminara con la remuneración que venía percibiendo y para el siguiente año  
103 lo hará con el nuevo sueldo, para el tema de concursos el Gad municipal  
104 tendrá que tener definido claramente lo que es los niveles y los grados, un  
105 derecho adquirido se tiene cuando se gana un concurso de oposición y  
106 méritos mientras tanto no tiene un derecho adquirido, si es que antes se  
107 venía normando de una forma incorrecta ahora estamos tratando de hacerlo  
108 bien tal y como establece la norma. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**  
109 **Gavilanes**. Lo que yo entiendo es que este siguiente año ya desde enero se  
110 va a llamar a los concursos, para ya poder contratar al nuevo funcionario ya  
111 con un nuevo sueldo. Toma la palabra la ing. **María Aurelia Sarmiento**. -  
112 Los primeros meses no porque hay que planificar y ya cuando se planifique  
113 se tiene que dar un provisional, ahora los que ya constan con nombramiento  
114 provisional fueron realizados mal porque se les dio provisional sin estar ni  
115 la planificación para los concursos. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**  
116 **Gavilanes**. - Con respecto al técnico de turismo, sabemos que no está nadie  
117 trabajando en este departamento, pero quedaría también ya este cargo  
118 normado? La **abogada Gabriela Chumi** responde. - Claro ya todos quedarían  
119 normados y ya no sería técnico ahora son analistas y hay analistas 1, 2, 3,  
120 4 y 5, nosotros ya tenemos que tener establecidos los grados y niveles y de  
121 acuerdo al presupuesto y la realidad del Gad Municipal, sería un proceso  
122 técnico para realizar la categorización través de una valoración de puestos.  
123 En el año 2021 se dejó haciendo a dedo, ya que por ejemplo los secretarios  
124 deberían ganar lo mismo, pero eran diferentes sueldos, talvez para realizar  
125 toda está categorización y valoración se necesitaba una consultoría, pero  
126 esto sería necesitar muchos recursos, nosotros hemos tenido una  
127 capacitación por parte de AME para tener una base de clasificación de  
128 puestos y de acuerdo a esto se ha procedido a realizar. Toma la palabra el  
129 **Agro. Serafin Moscoso**. - Entonces usted manifiesta que estos sueldos ya  
130 venían mal desde el 2017? Responde la **Abg. Gabriela Chumi**. - Hay que  
131 tomar en cuenta que anteriormente para evitar estos problemas decían  
132 vamos a incrementar a todo un cierto porcentaje, pero sin un análisis  
133 técnico, sin tener una escala remunerativa como se pretende hacer ahora,

134 no es un alza de sueldo, ahora estamos tratando de que, por las funciones  
135 se esté en un mismo nivel no diferente, ahora se pretende equiparar. Toma  
136 la palabra el **Sr. Lisandro Panjón**. - Esta tabla de los salarios se aplica  
137 solamente aquí en nuestro Gad.? La **ing. María Aurelia Sarmiento**. - Existe  
138 una escala, pero a nivel nacional que tiene los pisos y techos de la  
139 remuneración, pero cada Gad debe ajustarse a los recursos con los que se  
140 cuenta, pero no puede pasarse de los techos ni pagar menos que los pisos  
141 establecidos. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**. Con respecto a la  
142 biblioteca, se va a llamar a concurso también.? Toma la palabra la **ing. María**  
143 **Aurelia Sarmiento**. - Con respecto a este tema se está analizando, porque  
144 ahora está a cargo de la compañera Yureli Bernal, pero nosotros estamos  
145 realizando un anteproyecto que se está coordinando con el Sr. Javier  
146 Espinoza, que él quiere dar el apoyo, como decía anteriormente yo aporté  
147 para las becas, pero siempre y cuando se aperture la biblioteca, ahora  
148 también el señor vino y nuevamente fue la petición de él, que quiere que se  
149 mejore la biblioteca, hoy el arquitecto dio a conocer el anteproyecto, para  
150 darle a conocer y para que lo apruebe, entonces esto sería lo que se está  
151 haciendo no es un alza de sueldos si no un equipara miento de los puestos  
152 y salarios. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**. - Cuando se hace la  
153 consultoría en el año 2021, para ser Guarda almacén se requería título de  
154 tercer nivel o egresado, luego hacen una resolución administrativa dan de  
155 baja y establecen que se requiere solo ser Bachiller, ahora nosotros cuando  
156 realicemos el concurso se solicitará que tenga título de tercer nivel o  
157 egresados. En todos estos puestos ellos tienen la oportunidad de quedarse  
158 ya fijos obviamente concursando, concursan inclusive los que están  
159 trabajando en estos cargos, hasta que se declare al ganador y si gana el  
160 mismo compañero o compañera mucho mejor, pero si concursa alguien de  
161 afuera ya no es culpa porque los concursos son abiertos al público mediante  
162 la página encuentra empleo. Toma la palabra la **ing. María Aurelia**  
163 **Sarmiento**. - Se ha puesto en conocimiento de ustedes la información que  
164 nos habían solicitado, talvez alguna otra inquietud, o se mociona para la  
165 aprobación respectiva. Se ha realizado una explicación creo que clara por  
166 parte de talento humano, por el área jurídica de igual manera. El agrónomo  
167 Serafin Moscoso mociona que se apruebe en segundo debate el presupuesto  
168 general para el ejercicio económico del año 2026. Respalda esta moción el  
169 Sr. Lisandro Panjón. En tal virtud por unanimidad el Concejo Cantonal  
170 resuelve dar por conocido y aprobado en segundo debate el presupuesto  
171 general para el ejercicio económico del año 2026 del Gad Municipal de San  
172 Fernando. **TERCER PUNTO**. - Conocimiento y aprobación del  
173 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 006-GADMSF-  
174 DP-DA-2025. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**. - Se ha  
175 puesto a conocimiento de ustedes para su aprobación este trámite de  
176 legalización de predios para lo cual el arquitecto Julio Quiridumbay nos va  
177 a dar a conocer y explicar cómo se ha desarrollado el trámite respectivo.  
178 Toma la palabra el **arquitecto Julio Quiridumbay**.- Este trámite ha sido

179 solicitado por el Sr. Xavier Wilfrido Espinoza Chacha, con cédula de  
180 ciudadanía 0105178776, solicitando la regulación de un predio ubicado en  
181 el sector denominado CONZHO, del área rústica, de la parroquia Chumblín,  
182 cantón San Fernando, provincia del Azuay, adquirido mediante adjudicación  
183 de bienes mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón San  
184 Fernando , el 15 de julio de 2020, e inscrita en el Registro de la Propiedad  
185 con el número 12, el 15 de enero de 2025. Se ha realizado las inspecciones  
186 respectivas, ha sido publicado el extracto en la prensa, ha transcurrido el  
187 tiempo integro establecido en la ordenanza, ha sido aprobado por la comisión  
188 de planificación y ahora está a conocimiento del Concejo Cantonal para que  
189 también sea aprobado por este. No ha existido algún inconveniente incluso  
190 los colindantes están de acuerdo. Por unanimidad el Concejo Cantonal  
191 resuelve dar por conocido y aprobar el procedimiento administrativo de  
192 titularización expediente N° 006-GADMSF-DP-DA-2025. **CUARTO PUNTO.**  
193 - Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
194 titularización expediente N° 007-GADMSF-DP-DA-2025. Toma la palabra la  
195 **Ing. María Aurelia Sarmiento.** - Se ha puesto a conocimiento de ustedes  
196 para su aprobación este trámite de legalización de predios para lo cual el  
197 arquitecto Julio Quiridumbay nos va a dar a conocer y explicar cómo se ha  
198 desarrollado el trámite respectivo. Toma la palabra el arquitecto Julio  
199 Quiridumbay.- Este trámite ha sido solicitado por el Sr. Xavier Wilfrido  
200 Espinoza Chacha, con cédula de ciudadanía 0105178776, solicitando la  
201 regulación de un predio ubicado en el sector denominado SUNIURCO, del  
202 área rústica, de la parroquia Chumblín, cantón San Fernando, provincia del  
203 Azuay, adquirido mediante adjudicación de bienes mediante escritura  
204 celebrada en la Notaría Primera del cantón San Fernando , el 15 de julio de  
205 2020, e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 11, el 15 ,de  
206 enero de 2025. Se ha realizado las inspecciones respectivas, ha sido  
207 publicado el extracto en la prensa, ha transcurrido el tiempo integro  
208 establecido en la ordenanza, ha sido aprobado por la comisión de  
209 planificación y ahora está a conocimiento del Concejo Cantonal para que  
210 también sea aprobado por este. No ha existido algún inconveniente incluso  
211 los colindantes están de acuerdo. Por unanimidad el Concejo Cantonal  
212 resuelve dar por conocido y aprobar el procedimiento administrativo de  
213 titularización expediente N° 007-GADMSF-DP-DA-2025. **QUINTO PUNTO.** -  
214 Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo de  
215 titularización expediente N° 016-GADMSF-DP-DA-2025. Toma la palabra la  
216 **Ing. María Aurelia Sarmiento.** - Se ha puesto a conocimiento de ustedes  
217 para su aprobación este trámite de legalización de predios para lo cual el  
218 arquitecto Julio Quiridumbay nos va a dar a conocer y explicar cómo se ha  
219 desarrollado el trámite respectivo. Toma la palabra el arquitecto Julio  
220 Quiridumbay.- Este trámite ha sido solicitado por la Sra. María Carmen  
221 Quituisaca Quituisaca con cédula de ciudadanía 0104008438, solicitando  
222 la regulación de un predio rústico ubicado en el sector denominado SANTO  
223 CRISTO adquirido a la señora Luz Elvira Quituisaca Suqui mediante

224 escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Girón, el 26 de  
225 mayo de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad, con el número 115,  
226 el 12 de junio de 1996, hace veinte nueve años aproximadamente. Se ha  
227 realizado las inspecciones respectivas, ha sido publicado el extracto en la  
228 prensa, ha transcurrido el tiempo integro establecido en la ordenanza esto  
229 es un mes, ha sido aprobado por la comisión de planificación y ahora está a  
230 conocimiento del Concejo Cantonal para que también sea aprobado por este.  
231 No ha existido algún inconveniente incluso los colindantes están de acuerdo.  
232 Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve dar por conocido y aprobar el  
233 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 016-GADMSF-  
234 DP-DA-2025. **SEXTO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del  
235 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 017-GADMSF-  
236 DP-DA-2025. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento.** - Se ha  
237 puesto a conocimiento de ustedes para su aprobación este trámite de  
238 legalización de predios para lo cual el arquitecto Julio Quiridumbay nos va  
239 a dar a conocer y explicar cómo se ha desarrollado el trámite respectivo.  
240 Toma la palabra el arquitecto Julio Quiridumbay.- Este trámite ha sido  
241 solicitado por la Sra. María Carmen Quituisaca Quituisaca con cédula de  
242 ciudadanía 0104008438, solicitando la regulación de un predio rústico  
243 ubicado en el sector denominado SANTO CRISTO adquirido a la señora Luz  
244 Elvira Quituisaca Suqui mediante escritura pública celebrada en la Notaría  
245 Primera del cantón Girón, el 26 de mayo de 1996, e inscrita en el Registro  
246 de la Propiedad, con el número 115, el 12 de junio de 1996, hace veinte  
247 nueve años aproximadamente. Se ha realizado las inspecciones respectivas,  
248 ha sido publicado el extracto en la prensa, ha transcurrido el tiempo integro  
249 establecido en la ordenanza esto es un mes, ha sido aprobado por la  
250 comisión de planificación y ahora está a conocimiento del Concejo Cantonal  
251 para que también sea aprobado por este. No ha existido algún inconveniente  
252 incluso los colindantes están de acuerdo. Por unanimidad el Concejo  
253 Cantonal resuelve dar por conocido y aprobar el procedimiento  
254 administrativo de titularización expediente N° 017-GADMSF-DP-DA-2025.  
255 **SÉPTIMO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del procedimiento  
256 administrativo de titularización expediente N° 009-GADMSF-DP-BM-2025.  
257 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento.** - Se ha puesto a  
258 conocimiento de ustedes para su aprobación este trámite de legalización de  
259 predios para lo cual el arquitecto Julio Quiridumbay nos va a dar a conocer  
260 y explicar cómo se ha desarrollado el trámite respectivo. Toma la palabra el  
261 arquitecto Julio Quiridumbay. - Este trámite ha sido solicitado por la Sra.  
262 Esthela Inés Torres Pando, con cédula de ciudadanía 0100467190,  
263 solicitando la regulación de un predio ubicado en el sector denominado Calle  
264 Cuenca, del área urbano, cantón San Fernando, provincia del Azuay,  
265 adquirido los cónyuges Benigno León Criollo y Digna Sarmiento, hace  
266 cincuenta y cuatro años mediante escritura insolemne. Se ha realizado las  
267 inspecciones respectivas, ha sido publicado el extracto en la prensa, ha  
268 transcurrido el tiempo integro establecido en la ordenanza esto es un mes,

269 ha sido aprobado por la comisión de planificación y ahora está a  
270 conocimiento del Concejo Cantonal para que también sea aprobado por este.  
271 No ha existido algún inconveniente incluso los colindantes están de acuerdo.  
272 Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve dar por conocido y aprobar el  
273 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 009-GADMSF-  
274 DP-BM-2025. **OCTAVO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del  
275 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 010-GADMSF-  
276 DP-BM-2025. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento.** - Se ha  
277 puesto a conocimiento de ustedes para su aprobación este trámite de  
278 legalización de predios para lo cual el arquitecto Julio Quiridumbay nos va  
279 a dar a conocer y explicar cómo se ha desarrollado el trámite respectivo.  
280 Toma **arquitecto Julio Quiridumbay.** - Este trámite ha sido solicitado por  
281 la Sra. Andréa Natalia Sarmiento Rivadeneira con cédula de ciudadanía  
282 0106956725, de estado civil soltera, al señor José Heraldo Sarmiento Peña,  
283 hace siete años, mediante compra insolemne, inmueble ubicado en el  
284 perímetro urbano, sector Centro de la parroquia y cantón San Fernando,  
285 provincia del Azuay. Se ha realizado las inspecciones respectivas, ha sido  
286 publicado el extracto en la prensa, ha transcurrido el tiempo integro  
287 establecido en la ordenanza esto es un mes, ha sido aprobado por la  
288 comisión de planificación y ahora está a conocimiento del Concejo Cantonal  
289 para que también sea aprobado por este. No ha existido algún inconveniente  
290 incluso los colindantes están de acuerdo. Por unanimidad el Concejo  
291 Cantonal resuelve dar por conocido y aprobar el procedimiento  
292 administrativo de titularización expediente N° 010-GADMSF-DP-BM-2025.  
293 **NOVENO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del procedimiento  
294 administrativo de titularización expediente N° 011-GADMSF-DP-BM-2025.  
295 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento.** - Se ha puesto a  
296 conocimiento de ustedes para su aprobación este trámite de legalización de  
297 predios para lo cual el arquitecto Julio Quiridumbay nos va a dar a conocer  
298 y explicar cómo se ha desarrollado el trámite respectivo. Toma la palabra el  
299 arquitecto Julio Quiridumbay. - Este trámite ha sido solicitado por la Sra.  
300 María Josefa Peña Cárdenas, con cédula de ciudadanía 0100468891,  
301 solicitando la regulación de un predio ubicado en el sector denominado Calle  
302 Manuel J. Calle, adquirido de forma insolemne a Manuel Eliseo Peña Murillo  
303 hace quince años de lo constante en la propia Declaración Juramentada. Se  
304 ha realizado las inspecciones respectivas, ha sido publicado el extracto en la  
305 prensa, ha transcurrido el tiempo integro establecido en la ordenanza esto  
306 es un mes, ha sido aprobado por la comisión de planificación y ahora está a  
307 conocimiento del Concejo Cantonal para que también sea aprobado por este.  
308 No ha existido algún inconveniente incluso los colindantes están de acuerdo.  
309 Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve dar por conocido y aprobar el  
310 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 011-GADMSF-  
311 DP-BM-2025. **DÉCIMO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del  
312 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 018-GADMSF-  
313 DP-BM-2025. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento.** - Se ha

314 puesto a conocimiento de ustedes para su aprobación este trámite de  
315 legalización de predios para lo cual el arquitecto Julio Quiridumbay nos va  
316 a dar a conocer y explicar cómo se ha desarrollado el trámite respectivo.  
317 Toma la palabra el arquitecto Julio Quiridumbay. - Este trámite ha sido  
318 solicitado por la Sra. Rosa Florencia Guallpa Guamán con cédula de  
319 ciudadanía 0103461240, solicitando la declaratoria de bien mostrenco de  
320 un predio urbano ubicado en el sector denominado Calle 8 de septiembre,  
321 sector Capilla Uco, de la parroquia Chumblín, cantón San Fernando  
322 provincia del Azuay, adquirido por compra insolemne a los señores Eusebio  
323 Guallpa Monje y María Guamán Paccha hace aproximadamente treinta  
324 años, de la parroquia y cantón San Fernando, provincia del Azuay. Se ha  
325 realizado las inspecciones respectivas, ha sido publicado el extracto en la  
326 prensa, ha transcurrido el tiempo integro establecido en la ordenanza esto  
327 es un mes, ha sido aprobado por la comisión de planificación y ahora está a  
328 conocimiento del Concejo Cantonal para que también sea aprobado por este.  
329 No ha existido algún inconveniente incluso los colindantes están de acuerdo.  
330 Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve dar por conocido y aprobar el  
331 procedimiento administrativo de titularización expediente N° 018-GADMSF-  
332 DP-BM-2025. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.** - CIERRE DE LA SESIÓN. - Al  
333 agotarse los puntos del orden del día, la Ing. María Aurelia Sarmiento  
334 alcaldesa del Gad Municipal de San Fernando da por concluida la sesión  
335 siendo las 16h41, para constancia firman.

336

337

338

Ing. María Aurelia Sarmiento  
**ALCALDESA DEL CANTON SAN  
FERNANDO**

Abg. Verónica Aucay Vásquez  
**SECRETARIA ( E ) DEL I  
CONCEJO CANTONAL DE SAN  
FERNANDO**

339